# **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

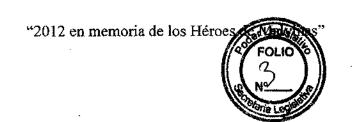
# **LEGISLADORES**

№ 164

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

FXTRACTO	DICTAMEN D	E COMISIONE	S Nº 5, 2 Y 1 Ei	N MAVORÍA	A S/ASHINTO
			LO PROYECTO		<del></del>
<del></del>		<del></del>	PRINCIPIOS Y		
TAS EN LA LE	Y NACIONAL	24.901. ( SIS	TEMA DE PRES	STACIONES	BÁSICAS EN
HABILITACIÓN	Y REHABILIT	ACIÓN INTEG	RAL A FAVOR	DE LAS PE	RSONAS CON
DISCAPACIDA	D) ACONSEJAI	NDO SU SANCI	ÓN.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Entré on la C					
Entró en la S	esion de:				
Girado a la C	omisión №:_	PP		Le	of Son
Orden del d	ía Nº:				

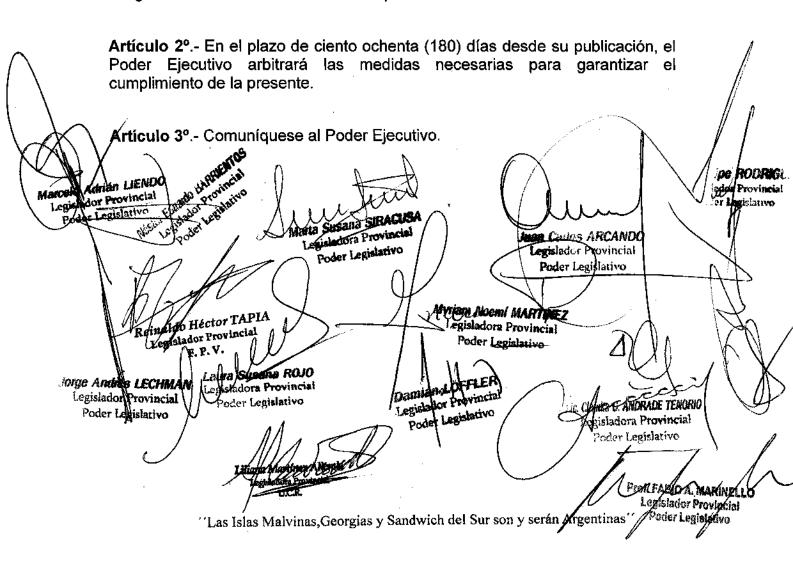
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 028/12.-

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º**.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los principios y disposiciones previstas en la Ley nacional 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de Personas con Discapacidad.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 028/12.-

#### DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5, 2 Y 1 **EN MAYORÍA**

#### **CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión Nº 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, la Comisión Nº 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal y la Comisión Nº 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto Nº 028/12, Legislador Liendo Marcelo Proyecto de Ley, adherir a la Provincia de Tierra del Fuego a los principios y disposiciones previstas en la Ley nacional 24.901, "Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.-

SALA DE COMISIÓN, 10 de Mayo de 2012.-

rés LECHMAN

r Provincial

egislativo

Legisladora Provin Poder Legislativ

Usm dor Provincial Legis

Poder Legislavivo

Reinaldo Héctor TAPL Juan Carios ARCANDO Legislador Provincial Legislador Provincial Poder Legislativo

ANDRADE TENOR

stadora Provincial

an Pelipe POORIGU Legislador Provincial Poder Legislativo

ant MARTINEZ

sladora Provincial/ Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Surson y serán Argentinas

O BARRENTOS

isla Prov. FALEX A. MARINELLO



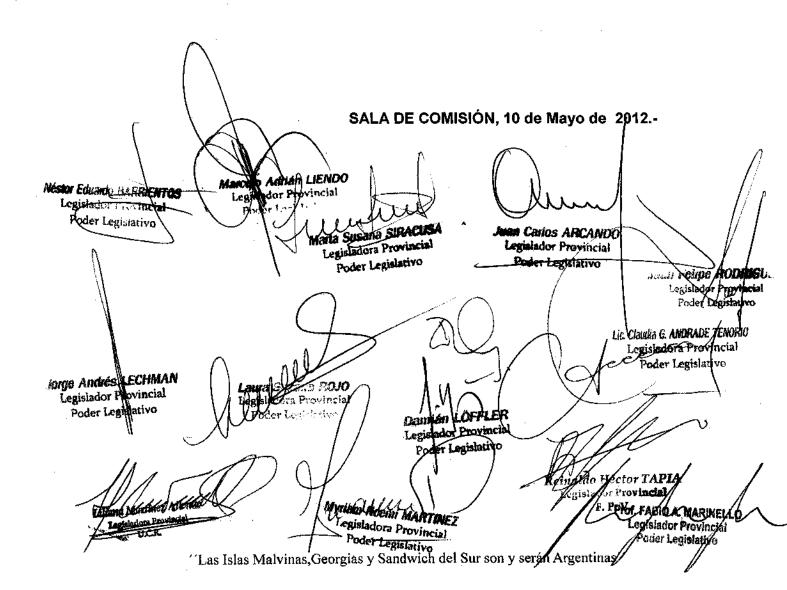
eroes de Malvinas

S/Asunto Nº 028/12.-

#### **FUNDAMENTOS**

#### **SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.







S/Asunto Nº 028/12.-

### Listado de Firmantes de las Comisiones Nº 5, 2 y 1

ANDRADE TENORIO, Claudia

MARTINEZ ALLENDE, Liliana

Liliana Martinez Allende

Legisladora Provincial

Poder Legislativo

BARRIENTOS, Eduardo

Legisladora Provincial

Poder Legislativo

Martinez, Myriam

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Alántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

**BLANCO**, Pablo

LÖFFLER, Damián

Legislador Provecial
Poder Legislativo

ROJO, Laura

Legisladoja Provincial Poder Legislativo

LECHMAN, Jorge

Legislader Provincial

Poder Legislativo

MARINELLO, Fabio

Prof PASIO A MARINELL Legislador Provincian Poder Legislative

RODRIGUEZ, Juan/Felipe

Juan Felipe HUDRIGUEZ Degisjacki Provincial Poder Legislativo

TAPIA, Reynaldo Hector

Reinaldo Héctor TAPIA Legislador Provincial F. P. V.

**ARCANDO**, Juan Carlos

Judi Carlos ARCANDO Legislador Provincial

SIRACUSA, Susana

Marta Susana SIRACUSA Legisladora Previncial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"